

Adaptación del Proyecto Educativo de centro y del modelo de organización y funcionamiento para la etapa de enseñanza bilingüe de 1º a 4º de Educación Primaria (INSTRUCCIONES DE 22 DE JULIO DE 2016):

Fuentes:

1) ORDEN de 28 de junio de 2011

CAPÍTULO III

Ordenación y funciones específicas del profesorado

Artículo 8. Ordenación y requisitos de acceso.)

2) Instrucciones de 22 de julio de 2016

Adaptación al proyecto educativo de centro.

Los centros autorizados como bilingües deberán adaptar su proyecto educativo y modelo de organización y funcionamiento a las especificaciones recogidas en los capítulos III y IV de la Orden de 28 de junio de 2011, para la etapa o etapas educativas en las que impartan enseñanza bilingüe.

3) Cursos de Inmersión Lingüística en el Extranjero para el Profesorado de la Consejería de Educación, realizados para la formación del profesorado de la Unión Europea que va a impartir la enseñanza bilingüe dentro de los centros bilingües, años 2009, 2010 y 2011. Coordinado por el antiguo OAPPE (Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, del Ministerio de Educación).

MÉTODOS PEDAGÓGICOS

Enfoque metodológico AICLE y PEL

AICLE:

Nuestro modelo pedagógico contendrá los principios del aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera (CLIL/AICLE).

Se deberá impartir la enseñanza bilingüe desde el enfoque de Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (AICLE), bien con materiales propios o con los elaborados por la Consejería de Educación, que aparecen en el Portal de Plurilingüismo <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-de-plurilinguismo>). En el enfoque AICLE es fundamental la participación **activa del alumnado** (no pasiva, limitándose a responder la respuesta correcta), y el trabajo en las cinco destrezas básicas: escuchar, leer, escribir, hablar y conversar. Es decir, no nos centraremos principalmente en la expresión escrita y en la comprensión escrita, sino en las cinco por igual, teniendo presente lo indicado atrás: el bilingüismo se centra en la oralidad, en la expresión como en la comprensión.

Los centros bilingües atenderán las recomendaciones europeas en esta materia recogidas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, desarrollado por el Consejo de Europa.

PEL:

Asimismo, se fomentará la utilización del Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL), tanto en su versión papel como electrónica (e-PEL). Mediante el mismo, el alumnado y el profesorado se hacen conscientes del desarrollo de sus destrezas comunicativas en las diferentes lenguas que conocen. Para ello podrán desarrollar sus propios materiales o utilizar los publicados en el Portal de Plurilingüismo elaborados por la propia Consejería de Educación, que recibieron el primer Premio del Sello Europeo 2012.

Desde este curso 2019-20 se va a desarrollar en nuestro centro el Portfolio Europeo de las Lenguas, en los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Primaria.

Se impartirá entre el cincuenta y el cien por cien del área no lingüística haciendo uso de la L2 (inglés) como lengua vehicular, siendo deseable que se imparta el más alto porcentaje posible.

A lo largo de los seis años que dure la implantación de la enseñanza bilingüe, nuestro centro elaborará un Currículo Integrado de las Lenguas, así como materiales para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras en el marco de nuestro proyecto educativo. A lo largo del curso 2019-20 se irá elaborando el Currículum Integrado de la Lengua (CIL) para el nivel educativo de 4º de Educación Primaria, que es el curso por el que va implantándose el programa bilingüe.

Este currículo integrado contemplará, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Estrategias que propicien el aprendizaje de contenidos en lengua extranjera.
- b) Diseño de tareas comunicativas de aprendizaje que se implementarán en el aula para contribuir a que el alumnado pueda dominar las destrezas básicas de la competencia lingüística, tanto orales como escritas, en coherencia con los objetivos de aprendizaje que aparecen relacionados para cada nivel de competencia. Para la consecución de estos objetivos se promoverá el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas.
- c) Inclusión del principio de “competencia lingüística” del alumnado para el desarrollo de las competencias básicas.
- d) Incorporación de actividades comunicativas en todas las lenguas para fomentar el desarrollo de las destrezas básicas en cada una de las lenguas impartidas en el centro.
- e) Establecimiento de vínculos entre las distintas lenguas, unificar la terminología lingüística y los planteamientos metodológicos basados en un **enfoque comunicativo y de interacción**.

El profesorado del segundo ciclo de educación infantil especialista en la L2, en coordinación con los tutores y tutoras, introducirá dicha lengua de forma globalizada, procurando que se produzca un acercamiento de los niños y niñas al idioma, familiarizándose con los sonidos que configuran la L2 mediante el uso de propuestas metodológicas de índole **comunicativa** orientadas a la expresión y comprensión oral del alumno o alumna, relacionándolos contenidos lingüísticos con los correspondientes a las restantes áreas del ciclo.

El **enfoque metodológico** será el siguiente:

Acorde con las indicaciones metodológicas recibidas de la Junta de Andalucía a través de los cursos de Inmersión Lingüística del Profesorado, el desarrollo de las enseñanzas bilingües en el CEIP Antonio Checa Martínez se orientará por estas líneas metodológicas:

1. La enseñanza bilingüe se basará, sobre todo, en la expresión y comprensión oral y menos en la expresión y comprensión escrita. Esto es, especialmente relevante, en una lengua como la inglesa, en la que la expresión escrita no coincide con la pronunciación en la expresión oral, a diferencia del español.

2. Conforme vaya avanzando el desarrollo del Proyecto Bilingüe a lo largo de los años, priorizaremos, cada vez más:

a) El trabajar por **PROYECTOS (ABP, Aprendizaje Basado en Proyectos)**, no tanto por asignaturas sueltas y aisladas las unas de las otras, disciplinas académicas que no se relacionan entre sí, que funcionan como compartimentos estancos que no se comunican entre ellos. Trabajaremos un proyecto por Trimestre.

b) Seguiremos una metodología activa. No utilizaremos el sistema tradicional de las “3 PPP: Presentation, Practice, Production”, consistente ésta consiste en:

- Presentation: el profesor explica
- Practice: se hacen prácticas o ejercicios repitiendo lo explicado por el profesor
- Production: a los estudiantes se les pide hacer, de una manera más libre, actividades similares a las propuestas por el profesor.

Pegas del modelo PPP: crea una actitud pasiva en el alumnado y no se consigue el objetivo de la “Production”, porque el alumnado no necesita los nuevos conocimientos aprendidos para expresar lo que para él es interesante y tiene sentido en su vida. Centrándose en el uso del inglés en las ANL, teniendo unas conversaciones artificiales, no naturales, el alumnado muestra que controla lo nuevo aprendido, más que expresar lo que tiene sentido para ellos, sus propios significados. El enfoque PPP da una apariencia de dominio del contenido, porque los aprendices (los alumnos y alumnas), son capaces de reproducir los contenidos requeridos en la clase, pero una vez fuera de ella, los estudiantes lo olvidan.

Como alternativo al esquema de las 3 *PPP*, las Unidades Didácticas bilingües y los Proyectos en el CEIP Antonio Checa tendrán este esquema de desarrollo o secuencia:

b.1. Start from the student

Partir del estudiante: de sus gustos, intereses... no de los del docente; es el estudiante el centro y fin de la enseñanza y el sistema escolar.

b.2. Finding out

Descubrir e investigar sobre el entorno Social y Natural.

b.3. Sorting out

Ordenar, organizar y clasificar la información descubierta.

b.4. Reflection

Reflexión profunda, comentario... sobre lo hecho y sobre lo aprendido. Es la evaluación.

3. Aprendizaje cooperativo

Formaremos al alumnado en lo que es el **aprendizaje cooperativo**: roles, disposición de mesas...). El aprendizaje cooperativo se trabajará y desarrollará en clase.

4. Respecto a las **competencias**

Le daremos importancia no solo a los contenidos, sino a las habilidades, emociones, actitudes y valores. El APB (Aprendizaje Basado en Proyectos) y el Aprendizaje Cooperativo son los ámbitos privilegiados para el trabajo de las competencias.

5. La enseñanza será en inglés como mínimo al 50%. Aumentaremos progresivamente, según el curso vaya evolucionando. Facilitaremos el mayor INPUT posible, para que el colegio sea un ámbito rico de exposición, inmersión e interacción con la expresión y comprensión oral de la Lengua inglesa.

EVALUACIÓN

El profesorado de lengua extranjera será el responsable de evaluar la competencia lingüística del alumnado, atendiendo al grado de consecución de los objetivos de aprendizaje establecidos para las cinco destrezas básicas y teniendo en cuenta los niveles de competencia lingüística establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). A título indicativo, se considera que el alumnado de las distintas etapas educativas que curse enseñanza bilingüe debería alcanzar los siguientes niveles de competencia lingüística en la L2, de acuerdo con el MCERL:

4º de primaria A1
6º de primaria A2
4º de ESO. B1
2º de bachillerato B2

El profesorado de ANL y MPNL tendrá en cuenta en su evaluación los descriptores del nivel de competencia lingüística alcanzado por el alumnado de acuerdo con el MCERL, si bien priorizará el desarrollo de los objetivos propios del área, materia o módulo profesional sobre la producción lingüística, que no deberá influir negativamente en la valoración final del área.

En la evaluación de las áreas, materias o módulos profesionales no lingüísticos primarán los currículos propios del área o materia sobre las producciones lingüísticas en la L2. Las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en la L2 serán tenidas en cuenta en la evaluación del área o materia no lingüística, en su caso, para mejorar los resultados obtenidos por el alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el proyecto educativo.

Los contenidos impartidos en L2 serán evaluados en esa lengua, y se hará según los criterios de evaluación del alumnado definidos en el proyecto educativo, donde se indicará el valor o porcentaje asignado a la L2 en cada materia. Esto no se traduce, en que ese % de contenido impartido en L2 se concrete, necesariamente, en un examen (bien escrito, bien oral) ni en que ese mismo % se concreta en un número semejante de preguntas. La legislación sí obliga a evaluar, pero en ningún sitio dice que tenga que hacerse un examen. Para evaluar, utilizaremos los muchos, variados y diversos instrumentos de evaluación, aprendidos durante nuestra formación como docentes en la Universidad.

En la evaluación del alumnado se promoverá que el usuario de la lengua que corresponda demuestre lo que ha aprendido a hacer, a través de un registro de consecución de objetivos referido a cada una de las cinco destrezas comunicativas.

Respecto a los **criterios de evaluación**, la expresión y comprensión oral y escrita del alumnado nunca restará, sino que sumará a la hora de calificar. Se puede sacar la máxima calificación solo con el uso de la Lengua española.

La evaluación del uso de la Lengua Inglesa, de su comprensión y expresión, se hace en la asignatura de Lengua Inglesa, no en el Área No Lingüística.

Como principal **herramienta** de evaluación, predominará la observación constante y habitual por parte del profesor en clase y la recogida de datos sobre las actuaciones del alumno, y no principalmente, la corrección de pruebas impresas de “lápiz y papel” o exámenes escritos.

Desarrollaremos el gusto **por estudiar entre nuestro alumnado**. Las materias bilingües (CCNN, CCSS, Música, Plástica) son muy atractivas para el alumnado y les atraen mucho, pues desde los seis años se les abre la riqueza del Medio Natural y Social que le rodea, así como a la riqueza de la expresión artística del ser humano. Por tanto, no se recurrirán a elementos ajenos a ellas para provocar y motivar el estudio de estas disciplinas, tales como: notas, exámenes, comparaciones entre alumnos o amenazas. En nuestro colegio, el profesor motivará al alumnado partiendo del interés del alumnado y mostrando la belleza o riqueza de estas materias.

Si el profesor hace exámenes, éste será un elemento de evaluación entre otros más que use. La nota de los exámenes se le comunicará de forma personal al interesado o interesada, no públicamente delante de la clase, pues como indica la legislación vigente, la información sobre la evaluación de un alumno o alumna en particular compete a ese alumno y alumna en particular y a su familia, no al resto de la clase. En ningún caso, la evaluación servirá para clasificar y comparar a unos alumnos con otros dentro de la clase. Como centro educativo que somos, la evaluación tendrá un carácter formativo: es decir, mostrar al estudiante y al profesorado los puntos fuertes y los puntos débiles del proceso de aprendizaje. ¿Con qué fines?:

- Primeramente, para celebrar los primeros, pues son los éxitos logrados los que nos motivan, impulsan y lanzan a adquirir nuevos conocimientos y realizar nuevos esfuerzos.

- En segundo lugar, para que tanto el profesorado como el alumnado tomen conciencia de las dificultades de aprendizaje: el primero, para valorar y modificar su práctica docente realizada, que no ha conseguido el objetivo propuesto, y reformularla para la consecución del mismo; el segundo, el alumno o alumna, para adquirir los objetivos no conseguidos.

Expresamente, se evitará un aprendizaje memorístico en el cual el alumno, a semejanza de cómo se hace en la enseñanza de CCSS y CCNN en L1, reproduzca un texto memorizado, de mayor o menor extensión, considerándose la pregunta correcta el mejor criterio de aprendizaje.

También se evitará el aprendizaje y reproducción memorística de un “listado de palabras” referentes al tema, el cual se le pregunta después al alumnado oralmente o por escrito. El uso del vocabulario será siempre inserto en un contexto y tras haberse trabajado antes oralmente, como se ha apuntado con anterioridad.

Se valorará el aprendizaje del alumnado de la siguiente manera:

ÁREAS BILINGÜES

Contenido teórico	Procedimientos	Actitudes
	-Actividades. -Trabajos de investigación. -Exposiciones en clase. -Trabajos en grupo. -Trabajos en cuaderno. -Esquemas y resúmenes. -Expresión oral. -Expresión escrita.	-Participación activa. -Atención. -Estudio. -Presentación del trabajo.
20%	50%	30%

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PROFESORADO

Funciones específicas del profesorado de **Lengua castellana (L1) y el de Lengua Inglesa (L2)**, realizará las siguientes funciones:

- a) Abordar el aprendizaje de las lenguas como un instrumento para la comunicación, promoviendo el desarrollo de las destrezas básicas que contribuyen a la adquisición de la competencia lingüística.
- b) Elaborar de manera coordinada el currículo integrado de las lenguas.
- c) Participar en la elaboración o adaptación de materiales para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras.
- d) Promover el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas

Funciones específicas del profesorado que imparte las **áreas y materias no lingüísticas en la L2** realizará las siguientes funciones:

- a) Adaptar el currículo del área o materia, incorporando aspectos relativos a la cultura del idioma de que se trate de acuerdo con lo que a tales efectos se recoja en las correspondientes programaciones didácticas.
- b) Participar en la elaboración del Currículo Integrado de las Lenguas.
- c) Elaborar o adaptar materiales didácticos necesarios para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras, en coordinación con el resto del profesorado, especialmente el de la L2.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Organización y horario en el segundo ciclo de la educación infantil.

El horario lectivo semanal del alumnado del segundo ciclo de la educación infantil se hará de forma que en cada curso del ciclo se imparta la L2, al menos, una hora y treinta minutos.

El horario de impartición de la L2 se dedicará a la sensibilización al idioma extranjero.

Durante el horario dedicado a la enseñanza de la L2 se podrá organizar la actividad del aula contando con la presencia simultánea en el grupo del profesorado especialista de la L2 y del tutor o tutora.

En el curso 2019-20 contaremos con una Auxiliar de conversación desde los meses de Octubre a Mayo.

ORGANIZACIÓN Y HORARIO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

Se establecerá el horario lectivo semanal del alumnado de educación primaria de forma que en cada curso de la etapa se imparta como área no lingüística en la L2 el área de CCSS y CCNN.

Si disponen de los recursos humanos correspondientes, se podrá impartir en la L2 como áreas no lingüísticas la Educación artística, la Educación física y la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos. En este sentido, durante el curso 2019-20, se impartirá un taller bilingüe en la Música de 1º, 2º, 3º y 4º, así como en la Plástica de 5º.

IMPLANTACIÓN PROGRESIVA

La enseñanza bilingüe se implantará progresivamente comenzando por el primer curso de la etapa educativa, salvo en el segundo ciclo de la educación infantil, que se implantará simultáneamente en toda la etapa.

PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO (PLC)

Se armonizarán las enseñanzas de las distintas lenguas a través del Proyecto Lingüístico de Centro (PLC). En él se incluirá el Currículo Integrado de las Lenguas (CIL), además de las aportaciones al currículo de las áreas, materias o módulos profesionales que participen en el programa bilingüe o plurilingüe del centro.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

La enseñanza bilingüe es un programa dirigido a todo el alumnado, y por tanto debe contemplar la atención a aquellos alumnos y alumnas que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, haciendo uso para ello, al igual que en la enseñanza ordinaria, de adaptaciones significativas o no significativas y proponiendo alternativas metodológicas y de evaluación acordes con las necesidades de dicho alumnado.

CERTIFICACIÓN AL ALUMNADO

1. En el Expediente y en el Historial Académico del alumnado se consignará en el apartado de Observaciones la siguiente leyenda: «Ha cursado la enseñanza bilingüe de Lengua Inglesa (L2) en la etapa educativa/cursos [especificar]»
2. Al finalizar cada etapa educativa, el alumnado recibirá un certificado acreditativo de haber cursado las enseñanzas bilingües, de acuerdo con el Anexo I.